



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado:	Germán Benítez Arroyo y otra
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 01144 00
Decisión:	Elaborar nuevo oficio

En atención a lo solicitado por la parte actora, en el escrito visible en el documento 015 del expediente, por Secretaría, **OFÍCIESE** nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la zona respectiva, comunicando la medida de embargo decretada mediante auto de 28 de febrero de 2022, en el que se aclare que el Banco BBVA S.A. cedió la hipoteca al Banco de Bogotá S.A., ahora parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 093

Bogotá, 1° de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f4160fd5a9ae7e246affbbf83fd481e6cce88d77c8b6e8e44fc95f52b39d982

Documento generado en 30/06/2022 03:13:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>